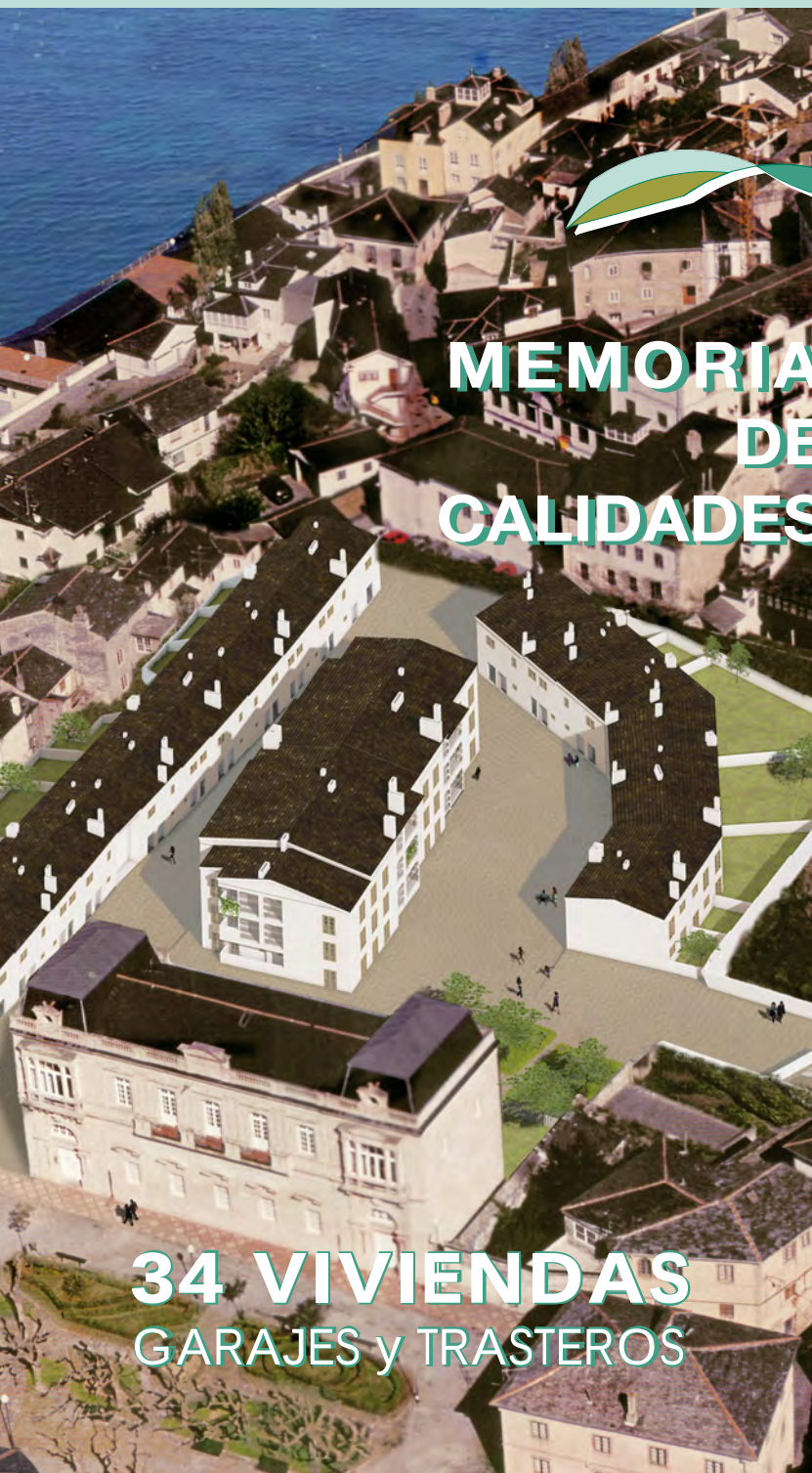




MEMORIA DE CALIDADES

Ría de Castropol

Estructura:

Forjados, pilares y muros de hormigón armado según cálculo y de acuerdo con las directrices de la Dirección Facultativa y normativa vigente.

Fachada:

Revestimiento continuo de alta calidad, color a elegir por la Dirección Facultativa; aislamiento térmico; cámara de aire y tabiquería interior.

Carpintería Exterior:

Carpintería de aluminio o PVC con rotura de puente térmico, lacada en color a elección de la Dirección Facultativa y de acuerdo con la Normativa estética.

Carpintería Interior:

Puerta de entrada a la vivienda blindada. El acabado exterior se realizará de acuerdo con la Normativa estética y a elegir por la Dirección Facultativa. En la vivienda, puertas de paso lacadas en blanco y manivela según criterio de la Dirección Facultativa. Todos los armarios y vestidores irán forrados interiormente con tableros de madera chapados en melanina. Los frentes de armario serán de puertas abatibles a juego con las puertas de paso de la vivienda.

Solados y Alicatados:

Baño principal: Alicatados y solados cerámicos de primera calidad.

Baños secundarios: Alicatado con azulejos de primera calidad, con una disposición de acabados de diseño. Solados de Gres de primera calidad.

Cocina: Se combinará el alicatado del paramento amueblado con otros paramentos pintados. Los alicatados serán de primera calidad. Solados de Gres de primera calidad.

Hall, salón, distribuidor y dormitorios: Solados de Gres de primera calidad.

Falsos techos:

Falsos techos con placa de yeso laminado según diseño de la Dirección Facultativa.

Pinturas:

Paramentos: Pintura plástica lisa en tonos claros de primera calidad según diseño de la Dirección Facultativa.

Techos: Los techos se pintarán en pintura plástica de primera calidad, en tonos claros de primera calidad según diseño de la Dirección Facultativa.

34 VIVIENDAS

GARAJES y TRASTEROS

Cocina y tendedero:

La cocina se entregará amueblada con muebles bajos y encimera de compacto sintético, colores a elegir por la dirección facultativa. Placa de cocina de vitrocerámica en encimera, campana extractora, fregadero con grifería monomando. Tomas de agua para fregadero, lavavajillas y lavadora. Tomas de electricidad para cocina, horno, campana extractora, lavavajillas y frigorífico.

Calefacción y Agua Caliente Sanitaria:

Sistema centralizado con contadores térmicos de energía individuales por cada vivienda, y con suelo radiante por conductos de agua.

Fontanería:

Toda la instalación interior de las viviendas, se ejecutará con llaves de corte en todas sus dependencias y llaves de escuadra en cada aparato sanitario.

Grifería

En baño principal: Grifería monomando, en lavabo, bañera o plato de ducha.

En baño secundario y aseos: Grifería monomando, en lavabo, bañera o plato de ducha.

En cocina: Grifería monomando en fregadero.

Sistemas de Comunicación

Telecomunicaciones: Instalación colectiva de radiodifusión y televisión vía satélite y terrestre. Instalación de telefonía básica y telecomunicaciones según normativa vigente.

Electricidad: Instalación interior de la vivienda con grado de electrificación según necesidades y normativa vigente, con varios circuitos independientes, incluyendo cuadro eléctrico con elementos de protección de primera calidad separados por circuitos para distintos usos. Mecanismos en interior de vivienda con dotación según normativa en vigor. Interruptores estancos en terrazas.

Zonas Comunes

Acabados interiores: Portales y escaleras de acceso a viviendas revestidos con materiales de diseño de primera calidad. Garajes acabados con pavimento de hormigón pulido y paramentos de pintura plástica donde proceda según directrices de la Dirección Facultativa.

Iluminación: Instalación de iluminación en zonas comunes mediante luminarias con tecnología LED. En sótanos y garajes la iluminación será por tubos fluorescentes.

Ascensores: Ascensores de acuerdo con la Normativa de Accesibilidad.



*La presente memoria puede ser modificada por criterio de la Dirección Facultativa, por requerimientos técnicos o de las diferentes administraciones públicas o por cambios de la normativa urbanística.

*Estas imágenes son orientativas, no son objeto de contrato.



34 VIVIENDAS
GARAJES y TRASTEROS



Ría de Castropol